

14

8402

Quito, 25 de marzo del 2004

Gonzalo  
29 MAR. 2004  
104

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

Señor Superintendente:

El suscrito en mi calidad de Gerente General de la Compañía IMPEXTRA, con expediente No. 150158, y como tal representante legal de la misma, para los fines legales pertinentes notifico que con fecha 22 de marzo del 2004 y de conformidad con la Ley de Compañías he procedido a registrar en el libro de Participaciones y Accionistas de la Compañía, la transferencia de dominio de las participaciones realizada el dieciocho de febrero del dos mil cuatro mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de marzo del dos mil cuatro, de acuerdo al siguiente detalle.

OK

Atendido  
Quito  
31-03-04

VALOR: USD. 8,00  
 PARTICIPACIONES: 8  
 CEDENTE: EDISON EDISON RUBEN CUENCA NOROÑA  
 NACIONALIDAD ECUATORIANO  
 C.C.No: 171585283-4

CESIONARIO: JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA  
 NACIONALIDAD ECUATORIANO  
 C.C.No: 170818105-0

SR. JUAN CARLOS LEON GARCIA C.C.No:  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA IMPEXTRA  
IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA

Por favor también solicito se me confiera una certificación con la inclusión del nuevo socio.

OK. Ingresada. 2004.03.31. JB  
OK. Nomina.



RESPUESTA ENTREGA  
DE ARCHIVO



NOTARIA 16°



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR **CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA IMPEXTA IMPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: EDISON RUBEN CUENCA NORONA.**

**A FAVOR DE : JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA.**

**CUANTIA: USD.\$ 8.00**

**DI 4 COPIAS**

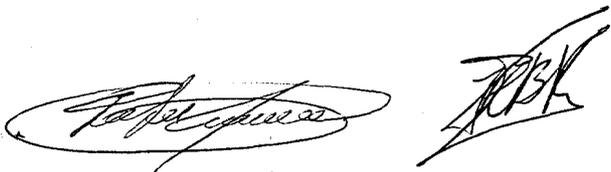
**C.M.N.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Febrero del dos mil cuatro, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, el señor EDISON RUBEN CUENCA NORONA y; por otra parte JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA, por sus propios derechos: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor EDISON RUBEN CUENCA NORONA soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA, casada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en

esta ciudad de Quito. hábiles para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Vicesimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Vilafuerte, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del año dos mil tres, se constituyó la Compañía IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA LTDA; b) La Asamblea General de Socios, en sesión realizada el veinte de enero del dos mil cuatro, en esta ciudad de Quito, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la original del Acta de dicha Junta que se adjunta.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor EDISON RUBEN CUENCA NOROÑA, por sus propios derechos, tiene a bien ceder ocho participaciones de un dólar, cada una que posee en la Constitución de la Compañía Impexta Importación Exportación y Transporte CIA LTDA., a favor del señor JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA, por un valor total de ocho dólares americanos. Presente el cesionario, declara que acepta la cesión de participaciones hecha a su favor, al mismo tiempo que cancela el valor total de las participaciones al Cedente señor EDISON RUBEN CUENCA NOROÑA, quien declara hallarse pagado a su satisfacción y sin tener ningún reclamo que formular al respecto. Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA. queda conformado en la forma que se ha detallado en la acta de la Asamblea General, la misma que forma parte integrante de la presente escritura.- **CUARTA.- INSCRIPCION**





# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se sienta razón al margen de la Constitución en el Registro Mercantil, referente a la Constitución: así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firmado) Doctor CARLOS ERAZO CERON, de matrícula seis mil doscientos treinta del Colegio de Abogados de Quito.

HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto. De todo lo cual doy fe.-

Edison Rúben Cuenca Noroña.  
C.C. 1715852834

Juan Carlos Bucheli García.  
C.C. 1708181050

EL NOTARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1715852834

CUENCA NORONA EDISON RUBEN

10-ENERO 1979

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0205 01213

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

DURAZALEZ SUAREZ 1979

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

CHARTERAN\*\*\*\*\* V777777000

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANTONIO CUENCA

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella dactilar]*  
 PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE SUFRE - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 18-11-2004

EL NOTARIO  
 DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0199 1715852834  
 NUMERO CEDULA

CUENCA NORONA EDISON RUBEN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PICHINCHA  
 PROVINCIA

COTACALLA  
 PARROQUIA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170818105-0

BUHEL I GARCIA JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 OCTUBRE 1965

REG. CIVIL 020 0096 00120 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V2344

CASABO WENDY DEL PILAR RAMON BRAVO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCION FRANCISCO BUEHLI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MYRIAM GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

QUITO 03/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0302055

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1708181050

CEDULA

BUHEL I GARCIA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

EN VISTA DECIMO SEXTA DE QUITO ME  
conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de  
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la  
presente es fiel fotocopia del documento original  
que me fue presentado y devuelto al interesado.  
Quito a 18-11-2014

EL NOTARIO  
DR GONZALO ROMAN CHACON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro, siendo las once horas quince minutos, en el local de las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida de la Prensa N 51-190 y Río Orjuno, se reúnen los socios de la Compañía IMPEXTRA IMPORTACION EXPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA.; JUAN CARLOS LEON GARCIA, titular de 196 participaciones sociales de un dólar cada una, JOSE LUIS MUÑOZ BRAVO, titular de 196 participaciones sociales de un dólar cada una, y EDISON CUENCA NOROÑA, titular de 8 participaciones sociales de un dólar cada una, encontrándose así reunido la totalidad del capital social de la compañía.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal General Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen, a fin de tratar y resolver el siguiente Orden del día:-

1.- APROBAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO EDISON CUENCA NOROÑA

Actúa como Presidente el señor Juan Carlos León García y como Secretario el señor José Luis Muñoz Bravo.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado.

El señor Juan Carlos León García en su calidad de Presidente de la Junta concede la palabra al señor Edison Cuenca Noroña, quien pone en consideración de la Junta su deseo de ceder las ocho participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, que posee dentro del capital social de la compañía, proponiendo que los socios Juan León y José Muñoz sean quienes adquieran dichas participaciones, conforme lo dispone el Art. 115 de la Ley de Compañías, sin que exista interés de los otros socios de adquirir las participaciones ofertadas, por lo que la Junta deja en libertad al señor Edison Cuenca Noroña transfiera sus participaciones a favor del señor Juan Carlos Ruchelli García, propuesta que es aceptada por unanimidad por todos los miembros de la junta.

Por lo que el cuadro de participaciones de la compañía luego de la sesión queda conformado de la siguiente manera:



SOCIOS

NUMERO DE PARTICIP.

JUAN CARLOS LEON GARCIA  
JOSE LUIS MUÑOZ BRAVO  
JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA

196  
196  
8

TOTAL

400

Luego de haberse resuelto y aprobado el único punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.

A las 13H00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, autorizando al señor EDISON CUENCA NOROGA para que suscriba la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones, hasta su marginación e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin tener otro punto que tratarse se da por terminada la presente Junta, y siendo las 13H30, y para constancia de lo actuado, los socios firman la presente acta en conformidad.

SR. JUAN CARLOS LEON GARCIA C.C.No: 170785948-2.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. JOSE LUIS MUÑOZ BRAVO C.C.No: 170858614-2  
SECRETARI AD-HOC

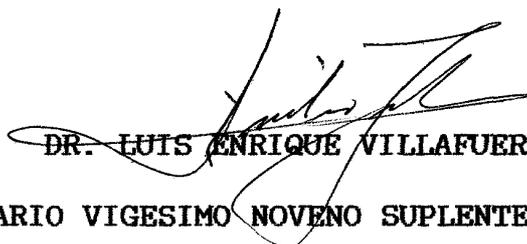
SR. EDISON CUENCA NOROGA C.C.No: 1715852834

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE DERECHOS, que otorga EDISON RUBEN CUENCA NORORA, a favor de JUAN CARLOS BUCHELI GARCIA, que fué debidamente sellada, firmada y rúbricada en Quito, a 1 de Marzo del 2004.

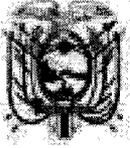


DR. GONZALO ROMAN CHACON,  
Notario Décimo Sexto.

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "IMPEXTRA IMPORTACION Y TRANSPORTE CIA. LTDA"., celebrada en esta Notaría el 18 de Septiembre del 2002, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Dècimo Sexta del Cantón Quito el 18 de Febrero del 2.004.- Quito 05 de Marzo del 2004.-

  
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1966** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Junio del dos mil tres, a fs 1689 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **“IMPEXTRA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng